

BASES ADMINISTRATIVAS
CONCURSO PÚBLICO OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. MATERIA DEL CONCURSO

La Municipalidad de Peñaflo, en virtud del Convenio de funcionamiento, suscrito con el Servicio Nacional de Menores- SENAME, para la ejecución de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia- OPD Peñaflo, llama a concurso público para la contratación de un (a) Abogado (a) para el área de protección de derechos:

Nº CARGOS	MODALIDAD	REQUISITOS	HONORARIOS (bruto)
1 Abogado (a)	Honorarios	Título profesional Experiencia laboral	\$941.190

2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y CARGA HORARIA:

a. Perfil

a.1) Habilidades Profesionales:

El/ La profesional deberá tener experiencia en el trabajo con infancia, **especialmente en vulneración de derechos**, capacidad para promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio, con conocimientos y manejo de a lo menos, los siguientes marcos legales:

- Convención de los derechos del niño y sus protocolos.
 - Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos
 - Ley de Tribunales de Familia N° (19.968)
 - Ley de Menores
 - Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066)
 - Ley que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su persecución y más efectiva persecución criminal (N° 20.507)
 - Código Penal
 - Código Procesal Penal
 - Leyes N° 20.032 y N° 20.084
 - Leyes orgánicas de Sename y Municipalidades
 - Derecho de Familia
 - Derecho Penal
 - Convención de la Haya

a.2) Habilidades Sociales:

- Proactividad
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad de trabajo en red.
- Capacidad de organización y planificación de tareas y funciones
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajos con énfasis preventivos y promocionales de enfoque de derechos, entre otros.
- Disposición para realizar funciones fuera del horario laboral, fines de semana y/o festivos, según requerimiento del Municipio.

b. Funciones:

- Principalmente trabajo en triadas junto a dupla psicosocial en el análisis de casos, brindar orientaciones jurídicas a las personas que lo requieran.
- Iniciar medidas de protección en el tribunal correspondiente, asistencia a audiencias.
- Interposición de denuncias ante el Ministerio Público, según corresponda.
- Apoyar en las actividades comunitarias que el Equipo realice.

3. OPONENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán participar en el presente concurso, todas las personas naturales que estén interesadas, que cumplan con el perfil profesional requerido, que tengan deseablemente los conocimientos y la experiencia exigida en las presentes bases administrativas, que tengan salud compatible con el desempeño del cargo, que no hayan cesado en cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de medida disciplinaria, que no se encuentren condenados ni procesados por crimen o simple delito y que no se encuentran afecto a alguna de las causales de inhabilidad señaladas en la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa.

4. ANTECEDENTES REQUERIDOS DE LOS POSTULANTES:

Los interesados deben presentar y acompañar los siguientes antecedentes a su postulación:

- Currículum Vitae actualizado formato SENAME.
- Fotocopia simple Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple cursos, Diplomados y/o especializaciones relativas a infancia, adolescencia y familia.
- **Certificado de antecedentes para fines especiales (vigencia máxima de 20 días)**
- Fotocopia simple de Cédula Nacional de Identidad vigente, por ambos lados.
- Certificado de antigüedad laboral o carta de recomendación de último empleador.
- Declaración jurada simple (se anexa).

Nota: Si faltare alguno de los documentos solicitados, la postulación y el/la candidata/a se declarará automáticamente **inadmisible**.

5. PUBLICACIÓN:

El llamado a concurso se publicará con **martes 12 de enero de 2021** en la página web de la Municipalidad de Peñaflo, www.penaflor.cl.

6. RETIRO DE BASES:

Los y las interesados (as), podrán descargar las bases del concurso de la página web de la Municipalidad de Peñaflo, www.penaflor.cl, a partir del día **martes 12 de enero de 2021**.

7. PRESENTACION DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES:

Los (as) interesados (as) deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada en el punto N°4 de las presentes bases administrativas en dependencia de la Oficina Municipal de Información laboral O.M.I.L, ubicada en Calle Dr. Prado Tagle N° 280, Peñaflo.

El plazo de la postulación será desde el día **martes 12 de enero** hasta las 14:00 hrs. del día **martes 19 de enero** de 2021

8. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

8.1. EVALUACION DE ADMISIBILIDAD:

Consiste en la revisión de los antecedentes de todos los/las postulantes, a fin de verificar si se acompañan los documentos solicitados. Sólo aquellos postulantes con la documentación completa participarán del proceso de selección, declarándose inadmisibles una postulación y candidato que no presente alguno de los antecedentes solicitados en el llamado.

8.2. EVALUACIÓN CURRICULAR:

Consiste en la evaluación de los antecedentes curriculares entregados por los postulantes. Los integrantes del Comité de Selección de la Municipalidad de Peñaflo, realizarán la evaluación curricular completando la Matriz de Evaluación de los postulantes.

ESTUDIOS

Conocimientos Específicos:

- | | |
|---|-----------|
| - Cuenta con conocimientos en al menos tres de las temáticas requeridas | 30 puntos |
| - Cuenta con conocimiento en dos de las temáticas requeridas | 20 puntos |
| - Cuenta con conocimientos en una de las temáticas requeridas | 10 puntos |

- No cuenta con conocimientos específicos: 0 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Años de experiencia

- Cuenta con experiencia laboral de más de 2 años 20 puntos
- Cuenta con experiencia laboral 10 puntos
- Sin experiencia laboral 0 puntos

Tipos de experiencia

- Cuenta con experiencia laboral en O.P.D 30 puntos
- Cuenta con experiencia laboral en Proyectos de la Red Sename 20 puntos
- Cuenta con experiencia laboral en otros programas sociales 10 puntos
- No presenta experiencia laboral: 0 puntos

8.3. ENTREVISTA PERSONAL:

En esta última etapa del proceso de selección, los (las) postulantes pre seleccionados (as), serán entrevistados (as) por el Comité de Selección, para obtener directamente de ellos mayor información acerca de los antecedentes de su currículum y de otros intereses personales; a fin de determinar su compatibilidad profesional y personal con el perfil de la función requerida. La entrevista contemplará los siguientes aspectos:

- Experiencia profesional y su relación con la función a desempeñar.
- Habilidades interpersonales.
- Conocimientos solicitados
- Enfoque de derecho
- Motivación y expectativas del postulante.

Será de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario citar telefónicamente, en horario diferido, a los postulantes y proveer del espacio físico adecuado para la etapa de Entrevista Personal.

Las entrevistas personales se realizarán el día **viernes 22 de enero**, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Peñaflor, ubicada en calle Alcalde Luis Araya Cereceda N° 1215, 1er. Piso, en los horarios de citación de los (las) postulantes.

9. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora será la responsable de la evaluación curricular y entrevistas de los postulantes al cargo. Estará conformado, por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Coordinadora de O.P.D y Sra. Encargada de reclutamiento y selección de personal y recursos humanos.

10. FORMACIÓN DE TERNA:

Una vez evaluados los/as postulantes con puntaje final obtenido por cada uno de ellos en las dos etapas (Evaluación Curricular y Entrevista Personal), la comisión evaluadora elaborará una lista priorizada de los seleccionados y levantará un acta de todo lo obrado, consignando los resultados obtenidos.

La terna de postulantes será citada a una entrevista psicológica, se informará fecha de evaluación.

11. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

La Comisión Evaluadora informará a Sr. Alcalde respecto de los nombres de las tres personas con los más altos puntajes y perfil psicológico, quién determinará la selección final. Posteriormente se informará y solicitará a la Dirección Regional de SENAME, la realización de equivalencia curricular.

El concurso será resuelto el día **lunes 01 de febrero de 2021**.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido o definido para el concurso.

12. NOTIFICACIÓN AL SELECCIONADO:

Una vez resuelto el concurso, Sra. Encargada de reclutamiento, selección de personal y recursos humanos, será quién notificará de lo resuelto. El seleccionado en un máximo de tres días, a contar de la fecha de notificación deberá manifestar su aceptación o rechazo del cargo. En caso que la persona seleccionada rechace el cargo, o si dentro del plazo establecido no se recibe respuesta, el Alcalde propondrá a otro postulante dentro de los propuestos en la terna.

13. INICIO DE LAS FUNCIONES:

En caso de aceptación, la persona seleccionada deberá presentarse ante la Municipalidad de Peñaflores, comenzando sus funciones a contar de la fecha que se le indique.



Anexo N °8: Formato de Declaración jurada simple trabajadores. (Artículo 11 inciso final Ley N°20.032).

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En Peñaflores (FECHA).

Yo, (NOMBRE COMPLETO), cédula nacional de identidad N°----, con domicilio en ----- comuna de Peñaflores declaro que:

No tengo dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, ni soy consumidor problemático de alcohol.

Tengo dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, sin embargo, justifico su consumo, por un tratamiento médico, al que me encuentro sometido, en cuyo caso se acompaña la certificación médica correspondiente.

(Marcar con una X la situación en la que se encuentra).

Esta declaración se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Menores.

Nombre y firma